

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, notificándoles a los expedientados que a continuación se relacionan, que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándoles igualmente que contra las mismas puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Expediente: 312/03.

Empresa expedientada: Comelec Import-Export, S.L.; CIF: B97033732.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Doctor Waskman, 24, puerta 4; 46006 Valencia.

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Setecientos ochenta euros (780 €).

Expediente: 323/03.

Empresa expedientada: Ramblamóviles, S.L.; CIF: B04415584.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, 50; 04005 Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Doscientos euros (200 €).

Almería, 16 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 334/03.

- Imputado: Ramblamóviles, S.L. (CIF: B-04415584).

- Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 50, 04005-Almería.

- Infracciones: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en relación con el art. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio,

y artículo 4 de la Ley General de Publicidad, en relación con los artículos 34.6 de la Ley 26/84, de 19 de julio y 3.3.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio.

- Sanción impuesta: Multa de mil quinientos euros (1.500 €).

Almería, 17 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, así como plantear la recusación de la Funcionaria Instructora por causas legalmente previstas.

A N U N C I O

Expediente: AL-13/03-ET.

Interesado: Taurina del Poniente, NIF B-91200774-C/ Santas Patronas, 1-41001 Sevilla.

Infracción: 4 infracciones de carácter grave, arts. 6.6, 7, 6.4 y 8.1 D. 143/2001.

Sanción: De 1.204 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 18 de diciembre de 2003.

Plazo notificado: Quince días hábiles.

Almería, 19 de febrero de 2004.- El Delegado de Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicándole que dispone de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

Expediente: AL-1/04-ET.

Interesado: Taurina del Poniente, S.L. CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001 Sevilla.

Infracción: Leve, art. 24 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: De 30,05 a 150,25 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 12 de enero de 2004.
Plazo notificado: Diez días.

Expediente: AL-2/04-ET.
Interesado: Taurina del Poniente, S.L. CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001 Sevilla.
Infracción: Leve, art. 53.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Sanción: De 30,05 a 150,25 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 12 de enero de 2004.
Plazo notificado: Diez días.

Almería, 19 de febrero de 2004.- El Delegado de Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, así como plantear la recusación de la Funcionaria Instructora por causas legalmente previstas.

A N U N C I O

Expediente: AL-3/04-ET.
Interesado: Taurina del Poniente, NIF B-91200774-C/ Santas Patronas, 1-41001 Sevilla.
Infracción: Infracción de carácter grave, art. 20.7, Ley 13/99.
Sanción: De 300,52 a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 15 de enero de 2004.
Plazo notificado: Quince días hábiles.

Almería, 19 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicándole que dispone de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

Expediente: AL-19103-ET.
Interesado: Taurina del Poniente, S.L., CIF: B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001, Sevilla.
Infracción: Leve, art. 24 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 2 de febrero de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Almería, 23 de febrero de 2004.- El Delegado de Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 17 de febrero de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica a beneficiarios de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo un acto administrativo.

Tras infructuosos intentos de notificación de un acto administrativo, en cumplimiento de los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las beneficiarias de la Ayuda de Fomento del Autoempleo regulada en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y Orden de 5 de marzo de 1998 y Orden de 8 de marzo de 1999 que seguidamente se relacionan, el extracto del acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, Sevilla :

Núm. de expediente: ARS/FSEM/0446/01-SE.
Interesada: M.ª Josefa Trigo Ortega.
Ultimo domicilio: C/ Vélez de Guevara, 2, 3.º D. 41009, Sevilla.
Extracto del acto: Inicio de expediente administrativo.

Núm. de expediente: ARS/MTS/0457/01-SE.
Interesada: M.ª Reyes Navarro Escobar.
Ultimo domicilio: C/ Corral de las Maravillas, 5, portal 1-2.º A. 41008, Sevilla.
Extracto del acto: Inicio de expediente administrativo.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previsto en el art. 112 LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 10 de febrero de 2004 de la Dirección General de Economía Social notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.